



LEY 25/2015, DE DISOLUCIÓN DE LAS COMISIONES PARLAMENTARIAS DE JUSTICIA Y DE VALOR JURÍDICO (BOSS 2015-74)

LEY 25/2015, DE DISOLUCIÓN DE LAS COMISIONES PARLAMENTARIAS DE JUSTICIA Y DE VALOR JURÍDICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 24/2015, de Ministerios, establece que los poderes judiciales serán de los jueces y no tendrán relación con los órganos parlamentarios.

DISPOSICIÓN GENERAL

1. Se disuelven las Comisiones Parlamentarias de Justicia y de Valor Jurídico.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

1. Se derogan:
 - a. El Decreto 13/2015, del Reglamento de la Comisión Parlamentaria de Justicia.
 - b. La Ley 14/2015, de las Comisiones Parlamentarias.

DISPOSICIÓN FINAL

Esta Ley entrará en vigor cuando sea publicada en el Boletín Oficial de Santa Shore.

JOSÉ ANTONIO M.

Presidente del Gobierno

JONATHAN